



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2017

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 113

**Causante:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE S.I**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/LA RECOLECCION DE RESIDUOS Y MATERIALES EN LA CALLE  
FRAY C. RODRIGUEZ EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE LA  
CALANDRIA, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-**



48

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro, 12 de abril de 2017

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Los reiterados reclamos recibidos por vecinos expresando su creciente preocupación por la falta de mantenimiento en el servicio de barrido, higiene y recolección de residuos en diversas calles del distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en reiteradas oportunidades vecinos se han acercado a nuestro bloque (ver Anexo I) a los efectos de reclamar soluciones a la falta de periodicidad en la prestación del servicio municipal de barrido, limpieza e higiene de la vía pública.

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en las esquinas y/o terrenos baldíos de sus barrios, lugares donde producto de la acumulación suelen generarse pequeños basurales a cielo abierto transitorios durante días y/o semanas como consecuencia de la falta de la supervisión de la empresa concesionaria de residuos y del área municipal de Espacios Público.

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido.

Que el Municipio ha decidido implementar en todas las localidades del Partido un sistema de recolección de residuos mediante contenedores ubicados en las calles. Diferenciando los que son para la disposición de residuos orgánicos e inorgánicos, y los que son exclusivamente para plásticos PET que luego se reciclan.



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

*Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro*

Que dicho sistema de contenedores que el Municipio aplica, tiene el objetivo de garantizar la higiene urbana de San Isidro y organizar la disposición transitoria de los residuos sólidos urbanos.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo llevar a cabo tareas de recolección de residuos y materiales de construcción en la calle Fray C. Rodríguez en su intercepción con La Calandria de la localidad de Villa Adelina.

**Artículo 2º.-** Así mismo se solicita al D.E. la colocación de cartelera que explique la prohibición y las multas correspondientes ante la acción de arrojar todo tipo de residuos en el lugar de acuerdo a la normativa municipal vigente.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Leandro J. Martín**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

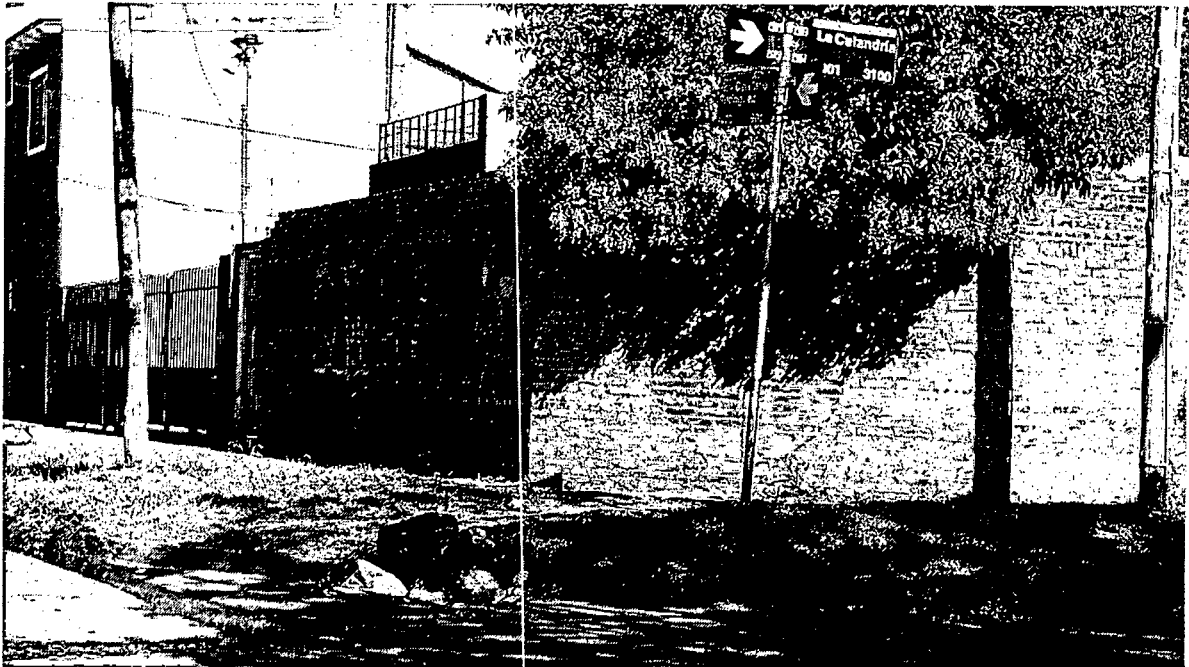
**Juan Ottavio**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Fabián Brest**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

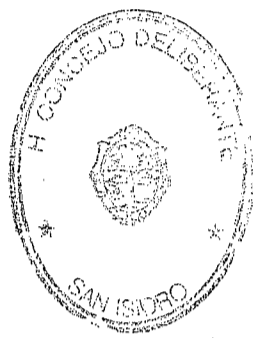
ANEXO I

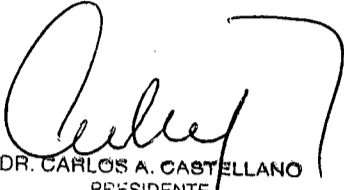


HONORABLE  
Entra  
N.º  
N.º  
M.º

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 19/04/17.....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
Obras Públicas  
.....  
SAN ISIDRO 20 de abril de 2017.....

  
GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



  
DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO